

FICHA TÉCNICA DE LA
COORDINACIÓN DE BECAS
DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR

CBSEMS

FICHA TÉCNICA DE LA CBSEMS

La Coordinación de Becas de la Subsecretaría de Educación Media Superior es la encargada de operar el **Programa Nacional de Becas a nivel medio superior**.

- El beneficio que recibes es un Apoyo económico, que varía de acuerdo a la modalidad de beca.
- La entrega de la beca se realiza a través de una tarjeta bancaria.
- La vigencia del apoyo está en función a la modalidad de la beca y la disponibilidad presupuestal del Programa.
- Te invitamos a que vigiles que los depósitos se realicen conforme a lo establecido en la normatividad del Programa.
- La dependencia que te entrega el beneficio es la Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la CBSEMS, por medio de una institución bancaria.
- Los montos de los apoyos se establecen de acuerdo a la modalidad de Beca y se publican en las convocatorias.
- A continuación te presentamos las diferentes modalidades de beca con las que cuenta la CBSEMS



SOLICÍTALA SI TIENES UNA DISCAPACIDAD (PERMANENTE FÍSICA, INTELECTUAL, MENTAL O SENSORIAL AUDITIVA, VISUAL O MOTRIZ).

- Estar inscrito(a) en alguna institución pública de educación media superior participante de cualquier modalidad educativa
- No contar con otro apoyo, por parte del Gobierno Federal, para el mismo fin (PROSPERA).
- Llenar en línea el formato de solicitud de beca a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS).
- No haber concluido estudios del nivel medio superior ni contar con un certificado de ese tipo educativo.
- Contar con CURP y correo electrónico vigente.

DURACIÓN MÁXIMA

12 MESES

Deberás contar con un certificado, dictamen o constancia médica expedida por una institución del sector salud federal, local o municipal y firmada por médico que cuente con título y cédula profesional, en la que conste el tipo de discapacidad.

¿Puedo solicitar la beca si no estudio en aulas de tecnología adaptada?

No, la beca solo aplica para planteles federales con tecnología adaptada.

¿Si ya cuento con beca de Discapacidad, debo renovarla nuevamente?

Sí, consulta las fechas de registro en la convocatoria.

¿Si mi familia cuenta con el programa Próspera puedo ser becado?

La beca no es compatible con apoyos federales simultáneos para el mismo fin.

¿Cuándo puedo registrarme ?

Durante el periodo que señale la convocatoria en la página

www.becasmediasuperior.sep.gob.mx

1,500 pesos
mensuales, con
periodicidad de
pago bimestral

CONVOCATORIA
BNEED

CONVOCATORIA
POETA

Modalidad: CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR



SOLICÍTALA A LAS AUTORIDADES DE TU PLANTEL SI TE ENCUENTRAS EN RIESGO DE ABANDONAR TUS ESTUDIOS DE BACHILLERATO

- Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa de Becas en la modalidad escolarizada.
- Ser postulado por el Comité Institucional de Becas (formado por las autoridades de tu plantel y padres de familia).
- Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- No contar con otro apoyo, por parte del Gobierno Federal, para el mismo fin (PROSPERA)
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior ni contar con el certificado respectivo.

DURACIÓN MÁXIMA

10 MESES

Para tu postulación es necesario que entregues una carta de motivos al comité de becas de tu plantel

¿En dónde puedo tramitar mi beca contra el abandono escolar?

Cada plantel cuenta con un Comité de Becas (integrado por padres de familia y autoridades) que evalúa si eres candidato para obtener el apoyo. Acércate al área de becas para que te informen cuál es el proceso de postulación así como los requisitos.

¿Cuándo puedo tramitar mi beca contra el abandono escolar?

La postulación de esta modalidad es permanente

¿A quién debo entregar mi Carta de Motivos por el cual solicito la beca?

Al Comité Institucional de becas de tu plantel

¿Cómo me entero que si me aceptaron para recibir la beca?

Puedes verificar tu resultado con los responsables de tu plantel o en el perfil de usuario que la CBSEMS generó al momento de ser postulado.

Ingresa a <http://sac.cloudapp.net>, coloca tu CURP y pulsa el botón "Olvidé mi contraseña".

PRIMER AÑO 1° y 2° Semestre		SEGUNDO AÑO 3° y 4° Semestre		TERCER AÑO 5° y 6° Semestre		DURACIÓN
MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	10 MESES
\$725.00	\$650.00	\$800.00	\$725.00	\$875.00	\$800.00	

Modalidad: BECA DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS ANTES INGRESO O PERMANENCIA



DURACIÓN MÁXIMA

10 MESES

¿Si tengo buenas calificaciones me la otorgan más fácilmente?

Esta modalidad no tiene como objetivo apoyar el mérito académico sino la permanencia de los alumnos.

¿Cuándo puedo tramitar mi beca contra el abandono escolar?

En los periodos de registro establecidos en la convocatoria a inicios de cada ciclo escolar (el próximo es entre el mes de agosto y septiembre de 2015)

¿Si mi familia cuenta con el apoyo de Próspera (antes Oportunidades) puedo obtener esta beca?

No, ya que no se pueden destinar dos apoyos del gobierno federal para el mismo fin.

¿Cómo me entero que si me aceptaron para recibir la beca?

Puedes verificar tu resultado con los responsables de tu plantel o en el perfil de usuario. Ingresa a <http://sac.cloudapp.net>, coloca tu CURP y la contraseña asignada por la CBSEMS. Si no tienes la contraseña, pulsa el botón "Olvidé mi contraseña".

SOLICITA ESTE APOYO SI CURSAS DEL 1° AL 3° AÑO DEL BACHILLERATO

- Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa Nacional de Becas en la modalidad escolarizada.
- Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- No contar con otro apoyo, por parte del Gobierno Federal, para el mismo fin (PROSPERA).
- Ser alumno regular (no adeudar materias).
- No haber concluido estudios de nivel medio superior ni contar con un certificado de este tipo educativo.
- Llenar en línea el formato de solicitud de becas a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS).

Para obtener esta beca debes ser un alumno regular: no adeudar materias del semestre o año anterior.

PRIMER AÑO 1° y 2° Semestre		SEGUNDO AÑO 3° y 4° Semestre		TERCER AÑO 5° y 6° Semestre	
MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE
\$725.00	\$650.00	\$800.00	\$725.00	\$875.00	\$800.00

Modalidad: BECA DE TRANSPORTE



SOLICITA ESTE APOYO SI REQUIERES UN APOYO PARA TRASLADARTE A TU PLANTEL

- Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa de Becas en la modalidad escolarizada.
- Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior ni contar con el certificado respectivo.
- Llenar en línea el formato de solicitud de becas a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS).
- Esta beca es compatible con otros apoyos de la SEP y con Próspera.

DURACIÓN MÁXIMA

4 MESES

Puedes solicitar este apoyo si estudias tu bachillerato en los estados de Guerrero y Michoacán

¿Si vivo en Michoacán y Guerrero pero estudio en otro estado puedo obtenerla?

No, los apoyos de esta modalidad son orientados a las instituciones de los estados participantes, no al domicilio del alumno.

¿Si ya cuento con una beca de la CBSEMS diferente a transporte puedo solicitarla?

Debido a que la beca Transporte es para otro fin, diferente a una beca educativa, puedes obtenerla.

¿Si mi familia cuenta con el apoyo de Próspera (antes Oportunidades) puedo obtener esta beca?

Son compatibles ya que no se destinan para el mismo fin.

¿Cómo me entero que si me aceptaron para recibir la beca?

Puedes verificar tu resultado con los responsables de tu plantel o en el perfil de usuario. Ingresar a <http://sac.cloudapp.net>, coloca tu CURP y la contraseña asignada por la CBSEMS. Si no tienes la contraseña, pulsa el botón "Olvidé mi contraseña".

\$400
mensuales
depósitos bimestrales

Modalidad: PRÁCTICAS PROFESIONALES



SOLICITA ESTE APOYO SI REQUIERES UN APOYO PARA RELIZAR TUS PRÁCTICAS PROFESIONALES

Requisitos Generales:

- Estar inscrito(a) en el bachillerato tecnológico o profesional técnico de alguna Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa de Becas en la modalidad escolarizada.
- Contar con CURP y correo electrónico vigente.
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior ni contar con el certificado respectivo.
- No contar con otro apoyo, por parte del Gobierno Federal, para el mismo fin.
- Llenar en línea el formato de solicitud de becas a través de la Encuesta Socioeconómica de Estudiantes de Educación Media Superior (ENCSEEMS).

DURACIÓN MÁXIMA

4 MESES

Realizar prácticas profesionales en alguna institución privada, de la sociedad civil o gubernamental.

¿¿Si ya termine mi bachillerato pero estoy realizando mis prácticas profesionales puedo solicitar la beca?

Al momento de tu solicitud debes ser alumno regular y estar inscrito en el bachillerato.

¿Si actualmente cuento con otra modalidad de beca puedo solicitarla?

Siempre y cuando reúnas los requisitos el Programa realiza el ajuste necesario para que cambies de apoyo y, si cuentas con tarjeta de pago, se te deposite en la misma.

¿Si realizo mi servicio social puedo solicitar la beca?

El servicio social no se considera como prácticas profesionales

¿Cómo me entero que si me aceptaron para recibir la beca?

Puedes verificar tu resultado con los responsables de tu plantel o en el perfil de usuario. Ingresa a <http://sac.cloudapp.net>, coloca tu CURP y la contraseña asignada por la CBSEMS. Si no tienes la contraseña, pulsa el botón "Olvidé mi contraseña".

\$1500
mensuales
depósitos bimestrales

Modalidad: BECA DE EXCELENCIA



SOLICITA ESTE APOYO SI OBTUVISTE PROMEDIO DE 10 EN EL SEMESTRE ANTERIOR

1. Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa.
2. Contar con CURP y correo electrónico vigente.
3. No estar recibiendo algún beneficio económico para el mismo fin.
4. No haber concluido estudios de Educación Media Superior.
5. Llenar debidamente el formato de solicitud de beca, a través internet.
6. Ser alumno regular (no adeudar materias).
7. Provenir de un hogar cuyo ingreso per cápita sea menor o igual a los cuatro deciles de la distribución del ingreso.

DURACIÓN MÁXIMA

10 MESES

Debes tener un promedio de 10 en el semestre anterior para solicitar este apoyo o en el último año de la secundaria si eres alumno de nuevo ingreso al bachillerato.

¿Si tengo un promedio de 10 pero no soy regular puedo solicitar esta beca?

Además del promedio debes ser un alumno regular.
¿Por el hecho de ser un alumno de 10 me otorgan la beca?

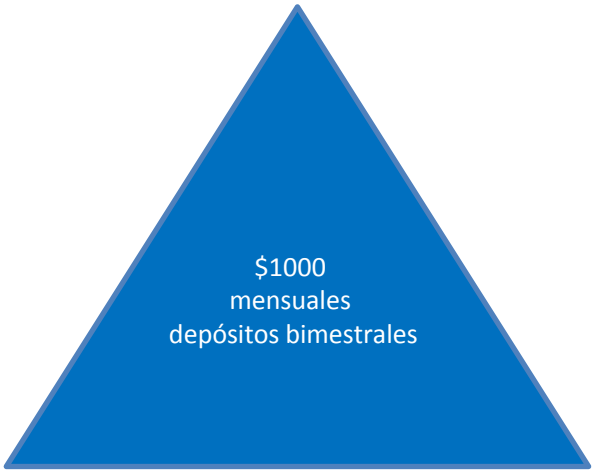
Antes que el promedio, se verifica que seas un estudiante que reúne los requisitos generales y que requiere de un apoyo para realizar sus estudios de bachillerato.

¿Si mi promedio es cercano al 10 se puede redondear para solicitar esta beca?

El promedio debe ser de 10 exacto y debe de constar en la boleta, historial o certificado.

¿Cómo me entero que si me aceptaron para recibir la beca?

Puedes verificar tu resultado con los responsables de tu plantel o en el perfil de usuario. Ingresa a <http://sac.cloudapp.net>, coloca tu CURP y la contraseña asignada por la CBSEMS. Si no tienes la contraseña, pulsa el botón "Olvidé mi contraseña".



\$1000
mensuales
depósitos bimestrales

Modalidad: BECA EMPRENDEDORES



SI TU PLANTEL CUENTA CON UN CENTRO EMPRENDEDOR, AVALADO POR LA SEMS

- Estar inscrito(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior (IPEMS) participante en el Programa, bajo la modalidad escolarizada.
- Ser postulado por el Comité Institucional de Becas (formado por las autoridades del plantel y padres de familia), la convocatoria es permanente.
- Presentar una carta de exposición de motivos que justifique el por qué deberá ser apoyado, y como fortalecerán sus competencias emprendedoras con la implementación de dicho plan.
- Contar con CURP y cuenta de correo electrónico vigente.
- No haber concluido estudios de Educación Media Superior, ni contar con el certificado respectivo.

DURACIÓN MÁXIMA

Pago único

Pertenecer a un Centro Emprendedor de Educación Media Superior (CEEMS) registrado en el portal del Modelo de Emprendedores para la Educación Media Superior (MEEMS) www.emprendedores.sems.gob.mx
Consulta las bases en el área de vinculación de tu plantel

Si tengo alguna otra beca de la CBSEMS, ¿puedo solicitar la de emprendedores?

Esta beca es compatible con otras modalidades ya que es para otro fin.

¿Puedo volver a postularme si presento otro plan emprendedor?

Solo podrás obtener esta beca una sola vez.

¿Tengo la obligación de utilizar el recurso de la beca en el desarrollo del plan emprendedor?

Te recomendamos utilizarlo en favor de la culminación de tu proyecto.

¿Dónde realizo el registro para esta beca?

El comité de becas del Centro Emprendedor deberá postularte a través de nuestro sistema.



Modalidad: FORMACIÓN DUAL



SI FUISTE ACEPTADO EN EL MODELO DE FORMACIÓN DUAL

- Estar cursando dentro de alguna IPEMS el bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller en un programa de formación dual.
- No contar con otro apoyo, por parte del Gobierno Federal, para el mismo fin
- Presentar carta de aceptación de la empresa que forme parte del programa de formación dual reconocido por la SEP. Esta carta deberá contener la rama de la actividad de la empresa y las tareas a realizar por el estudiante.
- Contar con un convenio de aprendizaje, en el cual se establecen las bases de colaboración entre el plantel, la empresa, el alumno y el padre/madre o tutor (en caso de que el alumno sea menor de edad).
- Haber sido postulado(a) por el Comité Institucional de Becas (formado por autoridades del plantel y padres de familia) como potencial beneficiario(a) a recibir el apoyo.
- Contar con CURP y correo electrónico vigente.

DURACIÓN MÁXIMA

DURANTE TODA LA FORMACIÓN

Está cursando dentro de alguna IPEMS el bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller en un programa de formación dual.

¿Estoy por iniciar la formación dual, puedo recibir el beneficio?

Requieres que el Comité de Becas realice tu postulación.

¿A partir de qué mes inicia mi beca?

A partir de la fecha en que seas aceptado(a) por el Programa de Becas.

¿Cuándo puedo registrarme ?

La convocatoria es permanente, pero requiere de la postulación por parte del Comité de Becas.

2000 pesos
mensuales, con
periodicidad de
pago mensual

ESTA MODALIDAD FORMA PARTE DE LA BECA DE FORMACIÓN DUAL